

REF: JM/AID

Informe de impacto normativo sobre la Infancia, la Adolescencia y la familia

Expediente

PROYECTO de DECRETO *por el que se aprueba el estatuto de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària*

Órgano promotor:

Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.

Examinado el proyecto de decreto del Consell, por el que se aprueba el estatuto de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària, a los efectos de evaluar el posible impacto normativo que podría tener para la infancia, la adolescencia y la familia, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 quinquies de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección de Familias Numerosas, se informa lo siguiente:

El proyecto normativo que se tramita tiene por objeto establecer las funciones, estructura organizativa, composición y atribuciones de los órganos de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de la Generalitat, de Seguridad Ferroviaria (DOGV n.º 8263/ 28/03/2018), cuyo fin es erigir una autoridad responsable de la seguridad del sistema ferroviario de competencia de la Generalitat, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines cuya estructura y composición está orientada a garantizar su autonomía e independencia respecto de las entidades gestoras de la infraestructura, la planificación y logística del transporte público.

Por tanto, ésta es una norma **meramente organizativa**, por lo que carece de impacto en materia de infancia, familia numerosa o monoparental y adolescencia.

El Subdirector General de Transporte